



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA  
SECRETARÍA GENERAL

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0756-R-2024**  
**Piura, 04 de octubre del 2024**

**VISTO:**

El Expediente N° **000393-6901-24-8** que contiene el Informe N° 1335-2024-UP/OPYPTO-UNP de fecha 01 de octubre de 2024, suscrito por la Mg. Yurly Mercedes Barco Córdova, Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Dr. Ernesto Quezada Poicón, Jefe de la Unidad de Presupuesto de la Universidad Nacional de Piura, dirigido al Despacho Rectoral, solicitando aprobar el documento resolutivo para la Formalización de Modificaciones Presupuestarias realizadas en el Nivel Funcional Programático, durante el mes de setiembre de 2024. Asimismo, el Oficio N° 2248-2024-R-UNP, el Informe N° 1319-2024-OCAJ-UNP, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe: "(...) Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes (...)";

Que, mediante Ley N° 13531 del 03 de marzo de 1961, fue creada la Universidad Nacional de Piura, cuya sede está ubicada en el Distrito de Castilla, Departamento de Piura, cuyos fines se encuentran estipulados en el Artículo 8° del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura, Aprobado en Sesión Plenaria de Asamblea Estatutaria del 13 de octubre del 2014;

Que, en el marco de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2024, con Resolución de Consejo Universitario N° 630-CU-2023, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura del Pliego 521: Universidad Nacional de Piura, correspondiente al Año Fiscal 2024, por la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y SEIS CON 00/100 Soles (S/. 247'247,176.00), por toda fuente de financiamiento;

Que, el artículo 40° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, vigente hasta el año 2026 -en que regirá el artículo 47 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto- según lo dispone el artículo 4° de la Resolución Directoral N° 0024-2022-EF/50.01, establece en su numeral 1) que "Son Modificaciones Presupuestarias en el nivel Funcional Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal";

Que, asimismo el artículo 40° de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, en su numeral 2), establece que "Las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA  
SECRETARÍA GENERAL

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0756-R-2024**  
**Piura, 04 de octubre del 2024**

*Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad...";*

Que, la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N° 0009-2024-EF/50.01, en sus artículos 23° y 24°, norman, entre otros, los lineamientos y procedimientos para Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático al interior de la Unidad Ejecutora;

Que, el artículo 1° de la Resolución Directoral N° 0032-2023-EF/50.01, que aprueba el Cuadro de Plazos de la Fase de Ejecución Presupuestaria para el Año Fiscal 2024, entre otros, dispone que las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático dentro de una Unidad Ejecutora, realizadas en el mes de SETIEMBRE de 2024, deben ser formalizadas hasta el día 10 de octubre de 2024;

Que, con Informe N° 1335-2024-UP/OPYPTO-UNP de fecha 01 de octubre del 2024, suscrito por la Mg. Yurly Mercedes Barco Córdova, Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Dr. Ernesto Quezada Poicón, Jefe de la Unidad de Presupuesto de la Universidad Nacional de Piura, dirigido al Despacho Rectoral solicitan aprobar el documento resolutorio para la Formalización de Modificaciones Presupuestarias realizadas en el Nivel Funcional Programático, durante el mes de SETIEMBRE de 2024, el cual es derivado a Secretaría General para las acciones que correspondan;

Que, mediante Oficio N° 2248-2024-R-UNP de fecha 01 de octubre de 2024, el Despacho Rectoral autoriza emitir el documento resolutorio que autorice a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto designar a quien corresponda la regularización de notas de modificación presupuestal del mes de SETIEMBRE de 2024;

Que, a través del Informe N° 1319-2024-OCAJ-UNP, de fecha 03 de octubre del 2024, la Oficina Central de Asesoría Jurídica, emite opinión legal señalando textualmente lo siguiente: "(...) **RECOMENDACIÓN:** a) *Se debe declarar PROCEDENTE la Autorización de Regularización de notas de Modificación Presupuestal, que permita realizar en el aplicativo SIAF Operaciones en Línea, la regularización de notas de modificación presupuestal ejecutadas en el mes de setiembre 2024, autorización que debe ser remitida, como máximo, hasta el día 04 de octubre, para que posteriormente sea ingresada al aplicativo, generar los reportes de anexos y tramitar las firmas para el envío de la resolución a los entes correspondientes como lo son CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, CONGRESO Y MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, conforme a lo expuesto por la Jefa de la oficina de Planeamiento y Presupuesto en su INFORME N° 1335-2024-UP/OPYPTO-UNP. b) Se debe Emitir la Resolución Rectoral correspondiente.*";

Que, en ese sentido, resulta necesario formalizar las Modificaciones Presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático dentro de la Unidad Ejecutora 001 Universidad Nacional de Piura del Pliego 521 UNP, realizadas durante el mes de SETIEMBRE de 2024;



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA  
SECRETARÍA GENERAL

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0756-R-2024**  
**Piura, 04 de octubre del 2024**

Que, de conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2024, la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N° 0009-2024-EF/50.01;

Que, estando a lo dispuesto por el señor Rector (e) de la Universidad Nacional de Piura y en uso de sus atribuciones legales, con visto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Oficina Central de Asesoría Jurídica y la Secretaria General;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Formalizar las Modificaciones Presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora 001 Universidad Nacional de Piura en el mes de setiembre de 2024, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el artículo 40° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

**ARTÍCULO 2°.-** La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por la Unidad Ejecutora 001 Universidad Nacional de Piura durante el mes de setiembre de 2024.

**ARTÍCULO 3°.-** Copia de la presente resolución se remite, dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas. Asimismo, se remite copia a la Contraloría General de la República, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública, al Despacho Rectoral, a la Secretaría General, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a la Oficina Central de Asesoría Jurídica, a la Dirección General de Administración, a la Unidad de Contabilidad y a la Oficina de Control Institucional de la Universidad Nacional de Piura.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE**



  
Abg. Vanessa Arline Girón Viera  
SECRETARIA GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

  
DR. ENRIQUE RAMIRO CÁCERES FLORIÁN  
RECTOR (e)

## ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

### MES DE SETIEMBRE - 2024 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION  
 PLIEGO : 521 U.N. DE PIURA  
 EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA [000099]

RESOLUCION : 0756-R-2024

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO		MODIFICACIONES		
		CG	TT	GG	ANULACIONES	
<b>PROGRAMA PRESUPUESTAL</b>						
0066 FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO						
2311565 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADEMICO DE LOS LABORATORIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	285,645
2322498 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DE LA	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	5,673,493	0
2548357 REMODELACION DE AULA GENERAL, AMBIENTE ADMINISTRATIVO Y LABORATORIO ESPECIFICO Y/O	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	133,084	0
2555740 ADQUISICION DE EQUIPO HIDRAULICO Y EQUIPO ELECTRICO; CONSTRUCCION DE ESTACION DE BOMBEO DE	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	7,000	0
2564903 ADQUISICION DE OMNIBUS; EN EL(LA) OFICINA DE SERVICIOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	327,952
2579121 REMODELACION DE AMBIENTE ADMINISTRATIVO Y LABORATORIO ESPECIFICO Y/O ESPECIALIDAD; ADQUISICION	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	58,186	0
2625537 ADQUISICION DE SISTEMA DE TECNOLOGIA, INFORMACION Y COMUNICACION, SISTEMAS DE PROCESAMIENTO Y	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	5,673,493
2629719 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTION INSTITUCIONAL EN EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA EN	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	269,766	0
2650882 REMODELACION DE AMBIENTE ADMINISTRATIVO, TALLER DE MANTENIMIENTO, PATIO DE MANIOBRAS Y CERCO	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	145,561	0
3000001						
5000276 GESTION DEL PROGRAMA	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	1,137,086	0
5005857 EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	1,226,245	0
3000785						
5005860 GESTION CURRICULAR	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	11,157	0
3000786						
5005863 BIENESTAR Y ASISTENCIA SOCIAL	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	143,662	0
						938,425

## ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

### MES DE SETIEMBRE - 2024 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION  
PLIEGO : 521 U.N. DE PIURA  
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA [000099]

RESOLUCION : 0756-R-2024

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO		MODIFICACIONES		
		CG	TT	CG	ANULACIONES	
5006864 SERVICIOS EDUCACIONALES COMPLEMENTARIOS	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	7,200
<b>ACCIONES CENTRALES</b>						
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	91,512
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	7,500	0
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	482,643
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	65,263
	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	20,000
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	449,336
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	148,965	0
5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	421,375	0
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	966,844
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	156,500
5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	35,532	0
<b>ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)</b>						
2001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	50,000	0
5000276 GESTION DEL PROGRAMA	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	15,634	0
5000650 DESARROLLO DE ESTUDIOS, INVESTIGACION Y ESTADISTICA	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	19,837	0
5000705 DESARROLLO Y EVALUACION DE PROGRAMAS DE POST GRADO	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	3,502
5000913 INVESTIGACION Y DESARROLLO	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	30,000
5001276 UNIDADES DE ENSEÑANZA Y PRODUCCION	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	5,768



## ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

### MES DE SETIEMBRE - 2024 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION  
PLIEGO : 521 U.N. DE PIURA  
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA [0000099]

RESOLUCION : 0756-R-2024

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
<b>PROGRAMA PRESUPUESTAL</b>						
0066 FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO						
3000001						
5000276	GESTION DEL PROGRAMA	5	2	1	25,089	0
		5	2	3	298,495	0
		5	2	5	19,060	0
3000784						
5005857	EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA	5	2	1	0	25,089
		5	2	3	20,000	0
3000786						
5005863	BIENESTAR Y ASISTENCIA SOCIAL	5	2	3	13,640	0
<b>ACCIONES CENTRALES</b>						
5000002	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	5	2	3	81,900	0
		5	2	3	0	255,822
5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	5	2	3	121,698	0
5000004	ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	5	2	3	0	23,000
5000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	5	2	3	0	15,790
<b>ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)</b>						
5000705	DESARROLLO Y EVALUACION DE PROGRAMAS DE POST GRADO	5	2	3	103,512	0
		5	2	5	0	19,060
5001276	UNIDADES DE ENSEÑANZA Y PRODUCCION	5	2	3	0	344,633
<b>TOTAL FUENTE : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>					<b>683,394</b>	<b>683,394</b>

## ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

### MES DE SETIEMBRE - 2024 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION  
 PLIEGO : 521 U.N. DE PIURA  
 EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA [000099]

RESOLUCION : 0756-R-2024

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO		MODIFICACIONES		
		CG	TT GG	CREDITOS	ANULACIONES	
<b>PROGRAMA PRESUPUESTAL</b>						
0066 FORMACION UNIVERTSITARIA DE PREGRADO						
2322498 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DE LA	5 RECURSOS DETERMINADOS	6	2 6	0	2,132,614	
2430720 CREACION SERVICIO ACADEMICO DEL PROGRAMA ESPECIAL DESCENTRALIZADO DE SULLANA (PROEDUNP	5 RECURSOS DETERMINADOS	6	2 6	2,190,800	6	
2579121 REMODELACION DE AMBIENTE ADMINISTRATIVO Y LABORATORIO ESPECIFICO Y/O ESPECIALIDAD; ADQUISICION	5 RECURSOS DETERMINADOS	6	2 6	0	58,186	
<b>ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)</b>						
2001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	5 RECURSOS DETERMINADOS	6	2 6	41,000	0	
5000913 INVESTIGACION Y DESARROLLO	5 RECURSOS DETERMINADOS	5	2 3	0	123,764	
	5 RECURSOS DETERMINADOS	5	2 5	0	3,000	
	5 RECURSOS DETERMINADOS	6	2 6	0	747,570	
5006386 INVESTIGACION CIENTIFICA, DESARROLLO TECNOLOGICO E INNOVACION TECNOLOGICA	5 RECURSOS DETERMINADOS	5	2 3	123,764	0	
	5 RECURSOS DETERMINADOS	5	2 5	3,000	0	
	5 RECURSOS DETERMINADOS	6	2 6	706,570	0	
<b>TOTAL FUENTE: 5 RECURSOS DETERMINADOS</b>					<b>3,065,134</b>	<b>3,065,134</b>
<b>TOTAL RESOLUCION :</b>				<b>13,252,611</b>	<b>13,252,611</b>	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA  
 OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO  
 UNIDAD DE PRESUPUESTO

DR. ERNESTO QUEZADA POICÓN  
 JEFE

  
 VP° TITULAR  
 PLIEGO  
 PERSONA DELEGADA

FIRMA DEL JEFE  
 OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION  
 DEL PLIEGO